

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ NOVENO CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 002

Fecha Estado: 13/01/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300920030043500	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	BIBIANA MARIA GOMEZ	EVER DARIO CARO CARDENAS	Auto pone en conocimiento Enero 12/21 Se asigna cita al señor Julio César Caro Betancur, para que ingrese de manera excepcional a la sede del Juzgado el próximo martes 19 de enero de 2021 a las 9:00 a.m., únicamente con el fin de retirar las copias solicitadas, advirtiéndole que para su ingreso deberá contar con todos los elementos de bioseguridad exigidos por el Gobierno Nacional y la OMS.	12/01/2021		
05001400300920180038900	Otros	EUGENIO LONDOÑO LONDOÑO	NN	Auto pone en conocimiento Enero 12/21 En atención al memorial presentado por el abogado designado en amparo de pobreza, por medio del cual rinde un informe de su gestión dentro de las presentes diligencias, el Juzgado ordena incorporarlo sin pronunciamiento alguno, reiterando lo dispuesto en providencia proferida el pasado 22 de octubre de 2020 y recordándole al profesional del derecho el deber legal que le asiste para adelantar el proceso bajo el amparo que fue designado.	12/01/2021		
05001400300920190124300	Ejecutivo Singular	CENTRO COMERCIAL VERACRUZ P.H.	DIOMIRA MARIA FLOREZ BARRIENTOS	Auto pone en conocimiento Enero 12 de 2021 No tiene en cuenta notificación personal. t.	12/01/2021		
05001400300920190125100	Ejecutivo Singular	COTRAFA COOPERATIVA FINANCIERA	MARIA TERESA SANCHEZ VARGAS	Auto pone en conocimiento Enero 12 de 2021 Incorpora citación notificación personal sin pronunciamiento. t.	12/01/2021		
05001400300920190137100	Ejecutivo Singular	CENTRAL DE INVERSIONES S.A.	DANIEL POSADA HENAO	Auto pone en conocimiento Enero 12/21 No se accede a lo solicitado, toda vez que el profesional del derecho no cuenta con facultad expresa para recibir, tal y cómo lo exige el artículo 461 del Código General del Proceso.	12/01/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300920200013800	Ejecutivo Singular	EDIFICIO ROSITA P.H	CONSUELO DE JESUS RESTREPO RAMIREZ	Auto pone en conocimiento Enero 12/21 No se accede a lo solicitado, básicamente por cuanto el mismo se encuentra representado por apoderado judicial a través del cual deberá actuar en el proceso. Se advierte que en caso de insistir en la solicitud, la misma deberá ser presentada a través del abogado que representa a la parte actora a quien no se le ha revocado el poder para actuar dentro del presente proceso.	12/01/2021		
05001400300920200022400	Ejecutivo Singular	ANA ISABEL MONSALVE MONSALVE	FULL DIAGNOSTIC SAS	Auto pone en conocimiento Enero 12 de 2021 No tiene en cuenta notificación. t.	12/01/2021		
05001400300920200049700	Ejecutivo Singular	LUZ AMERICA MONTOYA RESTREPO	ANDERSON STEVEN LOPERA VELÁSQUEZ	Auto termina proceso por pago Enero 12/20 Termina el proceso por pago total de la obligación, decreta levantamiento de medidas. Expide oficio.	12/01/2021		
05001400300920200051800	Ejecutivo Singular	VICUNHA COLOMBIA SAS	ESTILOS J & L S.A.S	Auto requiere Diciembre 18 de 2020 Ordena Requerir Transunión. t.	12/01/2021		
05001400300920200065300	Ejecutivo Singular	SOCIEDAD CIVIL EL NUEVO COLEGIO	FUENTES ACQUA S.A.S.	Auto pone en conocimiento Enero 12 de 2021 No tiene en cuenta notificación por aviso, requiere nuevamente a providencia anterior. t.	12/01/2021		
05001400300920200068200	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL PALMERAS ETAPA 3 P.H	ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA SA	Auto pone en conocimiento Enero 12/21 En atención al memorial presentado por la apoderada judicial de la parte demandada, por medio del solicita se corrija el radicado del proceso que se señaló en el cuadro de referencia del auto interlocutorio 1797 proferido el día 15 de diciembre de 2020, toda vez que se indicó el número 2019-01219, siendo el correcto el 2020-00682; el Despacho no accede a la mismo por improcedente, toda vez que si bien se observa dicho error por cambio de palabras, el mismo no se encuentra contenido en la parte resolutive de la providencia ni influye en ella, tal cómo lo dispone el inciso 3° del artículo 286 del Código General del Proceso.	12/01/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300920200078500	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA COPROYECCION	CARMEN PORRAS DE MURILLO	Auto pone en conocimiento Enero 12/20 Se accede a lo solicitado y en consecuencia ordena que por secretaría se remita el link correspondiente a la señora CARMEN PORRAS DE MURILLO al correo electrónico carmenporras46@yahoo.com con el fin de practicar su notificación de manera virtual a través de la plataforma Microsoft teams, acto procesal que se practicará el próximo viernes 15 de enero de 2021 a las 8:30 a.m. Por último, se advierte que en caso que la demandada no comparezca a la notificación personal aquí programada, se requiere a la parte demandante para que proceda con la notificación personal de la citada demandada al correo electrónico carmenporras46@yahoo.com, donde provino la solicitud que aquí se resuelve, dando aplicación a lo dispuesto en el artículo 8° del Decreto 806 de 2020.	12/01/2021		
05001400300920200082400	Ejecutivo Singular	MARIA GLADIS TORO OCAMPO	CLAUDIA PATRICIA SANTAMARIA LARA	Auto pone en conocimiento Enero 12/21 En atención a lo solicitado por la demandada, el Juzgado pone a disposición el mismo de la parte demandante, para que se sirva enviar la notificación del auto que libró el mandamiento de pago en contra de la demandada, al correo luisa.santa@hotmail.com. o se ponga en contacto con ella en aras de llegar a un arreglo	12/01/2021		
05001400300920200085600	Verbal	INTERCONEXION ELECTRICA SA ESP	JORGE ALBERTO VARGAS TRUJILLO	Auto tiene por notificado por conducta concluyente Dic 18 de 2020: Tiene notificada por conducta concluyente a la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Abandonadas y Despojadas.	12/01/2021		
05001400300920200089200	Ejecutivo Singular	CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA	DORIS ELVIRA HERNANDEZ ESCOBAR	Auto pone en conocimiento Enero 12 de 2021 No accede a solicitud, fija fecha para llevar a cabo notificación personal de manera virtual. t.	12/01/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 13/01/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

DANIELA PAREJA BERMÚDEZ
SECRETARIO (A)